



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5913ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de junio de 2008, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en el Chad, la República Centroafricana y la subregión”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la declaración siguiente en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena con la máxima energía los ataques perpetrados por grupos armados chadianos desde el 11 de junio de 2008.

El Consejo de Seguridad condena todos los intentos de desestabilización por la fuerza y reitera su compromiso con la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la independencia política del Chad. Exige que los grupos armados pongan fin a la violencia inmediatamente e insta a todas las partes a que respeten el acuerdo de Sirte de 25 de octubre de 2007.

El Consejo de Seguridad pide a los Estados de la región que cumplan los compromisos que contrajeron según el acuerdo de Dakar de 13 de marzo de 2008 y acuerdos anteriores, y que cooperen con miras a poner fin a las actividades de los grupos armados en la región y a sus intentos de ocupar el poder por la fuerza.

El Consejo de Seguridad se muestra profundamente preocupado por las amenazas directas que la actividad de los grupos armados plantea a la seguridad de la población civil y a la realización de operaciones humanitarias, e insta a todas las partes a que cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas (MINURCAT) y a la operación europea (EUFOR Chad/CAR) desplegadas en el Chad y en la República Centroafricana para que contribuyan a la protección de la población civil vulnerable y faciliten la prestación de asistencia humanitaria y pide a todas las partes que garanticen la seguridad y la libertad de circulación de su personal y del personal asociado.

El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades chadianas a que perseveren en la promoción del diálogo político con respecto al marco constitucional, iniciado por el acuerdo de 13 de agosto de 2007.



El Consejo de Seguridad está dispuesto a considerar la adopción de medidas adecuadas contra los grupos e individuos que constituyan una amenaza a la estabilidad de la región o violen el derecho internacional humanitario.”
